

INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

En cumplimiento de los deberes y atribuciones de las o los presidentes de las comisiones del Concejo Metropolitano establecidas en Título I, Capítulo I, artículo 1I.1.18, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (en adelante “Código Municipal”), a continuación, me permito detallar las actividades y temas tratados en el seno de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales del Concejo Metropolitano de Quito (en adelante la “Comisión”) durante el presente periodo fiscal comprendido entre el 24 de mayo de 2019 al 24 de mayo de 2020.

El presente informe se encuentra contenido de la siguiente información:

- (i) **Integración de la Comisión.**
- (ii) **Convocatorias a las sesiones de la Comisión.**
- (iii) **Resoluciones de la Comisión.**
- (iv) **Ordenanzas de la Comisión.**
- (v) **Temas relevantes tratados en la Comisión.**

1.- Integración de la Comisión:

De conformidad a lo establecido en el Título I, Capítulo II, artículos I.1.8 y I.1.9 del Código Municipal, la Comisión está integrada por los siguientes concejales y funcionarios que interviene con voz pero sin voto:

Concejales:

- Luz Elena Coloma Escobar, presidenta de la Comisión,
- Bernardo Abad Merchán; y,
- Luis Robles Pusda.

Funcionarios:

- Secretario o encargado del Territorio, Hábitat y Vivienda,
- Delegado del Colegio de Arquitectos del Ecuador-Núcleo de Pichincha,
- Director del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural,
- Un representante de la ciudadanía designado por la Alcaldesa o Alcalde,
- Cronista de la Ciudad,
- Director del Instituto Metropolitano de Patrimonio; y,
- Administrador de la Zona Centro, o sus respectivos delegados.

Cabe señalar que de acuerdo a lo determinado en el artículo I.1.10 del Código Municipal, la Comisión cuenta con la presencia obligatoria de los responsables o delegados de las áreas administrativas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

2.- Convocatorias a las sesiones de la Comisión

En cumplimiento de lo establecido en el Título I, Capítulo IV, De las Sesiones, del Código Municipal, desde la presidencia de la Comisión se ha convocado a las siguientes sesiones:

Convocatorias Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio		
No.	Fecha	Tipo de sesión
1	6/4/2019	Inaugural
2	6/10/2019	Ordinaria
3	6/24/2019	Ordinaria
4	7/8/2019	Ordinaria
5	7/22/2019	Ordinaria
6	8/5/2019	Ordinaria
7	8/19/2019	Ordinaria
8	9/2/2019	Ordinaria
9	9/16/2019	Ordinaria
10	9/30/2019	Ordinaria
11	10/28/2019	Extraordinaria
12	11/6/2019	Extraordinaria
13	11/25/2019	Ordinaria
14	12/9/2019	Ordinaria
15	12/16/2019	Extraordinaria
16	1/6/2020	Ordinaria
17	1/20/2020	Ordinaria
18	2/3/2020	Ordinaria
19	2/17/2020	Ordinaria
20	3/2/2020	Ordinaria
21	3/16/2020	Ordinaria
22	3/30/2020	Ordinaria
23	4/13/2020	Ordinaria
24	4/27/2020	Ordinaria

25	5/4/2020	Extraordinaria
26	5/11/2020	Ordinaria

3.- Resoluciones de la Comisión

De conformidad a lo establecido en el artículo Art. I.1.40 del Código Municipal, se han aprobado por mayoría simple de votos las siguientes resoluciones:

Resoluciones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales		
No.	Fecha de la sesión	Resolución
1	6/10/2019	Aprobación del Proyecto definitivo de rehabilitación Banco Pichincha Agencia 24 de mayo.
2	6/10/2019	Aprobación del Proyecto definitivo de rehabilitación y ampliación Residencia Familia Sánchez Acosta.
3	6/10/2019	Solicitar al INPC, señale si el predio No. 8068 consta dentro del inventario nacional.
4	6/24/2019	Dictamen favorable para que el concejo conozca y apruebe la resolución que regula el funcionamiento de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas.
5	7/8/2019	Solicitar a la mesa técnica que en el plazo de 15 días presenten el informe preliminar de revalorización con la nueva ficha de inventario.
6	7/8/2019	Se da contestación al requerimiento de información de los barrios La Floresta, Guapulo y González Suárez.
7	7/22/2019	Se solicita a Procuraduría Metropolitana información urgente sobre Casa Coloma.
8	7/22/2019	Se solicita a la Agencia de Control remita de manera urgente el Expediente Administrativo Sancionador No. 720-2011.

9	7/22/2019	Solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, se coordine con Quito Invest a fin de buscar inversión privada para el uso de las viviendas existentes.
10	7/22/2019	Solicitud al Ministerio de Cultura que se reforme la Ley Orgánica de Cultura para que se posibilite la venta de inmuebles patrimoniales.
11	7/22/2019	Solicitar a la Administración Manuela Sáenz informe sobre permisos para la implementación de una base celular en la calle Junín entre Montufar y Luis Ortiz Bilbao
12	7/22/2019	Solicitar a la AMC informe sobre la implantación de una base celular en la calle Junín entre Montufar y Luis Ortiz Bilbao
13	7/22/2019	Proyecto Definitivo de Rehabilitación Hotel Humboldt, se remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
14	7/22/2019	Planos modificatorios en el Proyecto definitivo "Conjunto Habitacional Magnolia", se remite a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda
15	7/22/2019	Resolución para ARCOTEL que presente el listado de permisos entregados en el CH para que sirvan como antenas de base celular así como su radio de cobertura
16	8/5/2019	Se remite informe de Procuraduría sobre Casa Coloma al IMP a fin de que se dé cumplimiento de los previsto en el mismo.
17	8/5/2019	Entrega de informe sobre mesa de trabajo el jueves 15 de agosto.
18	8/5/2019	Se solicita convocar a mesas de trabajo para análisis del informe de Procuraduría Metropolitana sobre Casa Coloma.
19	8/5/2019	Solicitud de inspección al predio No. 12522, ubicado en la calle Carlos Montufar E- 13257 Urb. Arroyo Delgado, propiedad Dr. Fernando Bustamante por la Subcomisión.

20	8/5/2019	Solicitud de inspección al predio No. 3677004, ubicado en la calle Simón Bolívar, barrio San Antonio, parroquia Conocoto de propiedad Ing. Manuel Albán Barrera por la Subcomisión.
21	8/19/2019	Aprobación de la Implementación de una estación base celular denominado C.C. San Marcos
22	8/19/2019	Instar a la Secretaría de Ambiente el retiro de las antenas en el Centro Histórico
23	8/19/2019	Se remite a la STHV el Of. STHV-DMDU-2019-0007, a fin de que sea comunicado al INPC el mismo
24	8/19/2019	Se solicita al CAE sobre el predio No. 8068 y además si cuentan con datos del profesional proyectista de la obra
25	8/19/2019	Se solicita a la AMC información sobre los 4 predios derrocados y si el predio No. 80564 cuenta o no con expediente abierto
26	9/2/2019	Se solicita a la AMC se informe sobre el derrocamiento de un inmueble en el Centro Histórico
27	9/2/2019	Se solicita a INPC se realice una nueva inspección al predio No. 70657 ubicado en la calle Luis Cordero y Andalucía Esq.
28	9/2/2019	Ing. Juan Albán Barrera, se informa que la Comisión de Áreas Históricas ratifica el informe de la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas
29	9/2/2019	Aprobación del Proyecto definitivo "Conjunto Monumental Jesuita", se envía a la STHV
30	9/16/2019	Se solicita al INPC un informe en detalle si los predios Nros. 94877, 41954, 8180, 50843, no poseen valor patrimonial, constan o no en el inventario patrimonial
31	9/30/2019	Se solicita criterio jurídico a la Procuraduría sobre la Empresa CORALHIPERMERCADOS. CIA. LTDA
32	11/6/2019	Se aprueba el proyecto definitivo de restitución denominado "San Marcos Apartements", Padilla Mario Andrés

33	11/6/2019	Se solicita a Procuraduría se informe sobre el proceso del predio No. 94877 del barrio La Floresta.
34	11/25/2019	Se aprueba el proyecto restitución de Equipos obsoletos a fin de mejorar la calidad de servicio, V etapa , zona 7 Sector san Francisco
35	11/25/2019	Se autoriza la aprobación del Proyecto mejoramiento de la calidad de las líneas de 46 Kv Playón/ Escuela Sucre/La Marín
36	11/25/2019	Se aprueba la Resolución Reformatoria del Concejo Metropolitano C-250 de 2014
37	1/20/2020	Se solicita a la STHV y al IMP se proceda a individualizar los bienes que son objeto de protección en función del acuerdo del INPC de 6 de diciembre de 1984 (Derrocamiento de la casa en el predio No. 64781, Av. Colon y José Tamayo)
38	2/3/2020	Aprobación del Proyecto Sustitutivo de Obra Nueva "EDIFICIO BC"
39	2/3/2020	Aprobación del Proyecto definitivo denominado "Rehabilitación de la Vivienda Pacheco Ortiz"
40	2/3/2020	Se solicita al IMP, INPC y STHV se coordine una mesa de trabajo a fin de definir protocolos internos efectivos para manejar la situación de los bienes patrimoniales.
41	2/3/2020	Se solicita al IMP se informe en detalle cómo avanza el proceso de individualización de los inmuebles de la declaratoria.
42	2/18/2020	Se solicita a la Procuraduría Metropolitana que se elabore un informe jurídico en virtud de la Declaratoria de Quito de 6 de diciembre de 1984.

43	2/3/2020	<p>luego de analizar sobre la individualización de los bienes que son objeto</p> <p>de protección en función del Acuerdo del INPC de 6 de diciembre de 1984: resolvió</p> <p>solicitar a usted se informe en detalle para conocimiento de la Comisión como avanza el</p> <p>proceso de individualización de los inmuebles de la declaratoria.</p>
44	2/3/2020	<p>Solicitar a ustedes se coordine la realización de una mesa técnica a fin de que se definan los protocolos interno efectivos para manejar la situación de bienes patrimoniales y su incorporación a la lista de protección, solidamente argumentada la parte jurídica y con suficiente detalle</p>

45	2/18/2020	<p>solicitar a la Procuraduría Metropolitana que elabore un informe jurídico</p> <p>motivado, que en virtud de la Declaratoria de Quito de 6 de diciembre de 1984, demuestre por qué</p> <p>el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Concejo Metropolitano, tenía la</p> <p>competencia de individualizar los predios definidos en los planos de pre-inventario que constaban</p> <p>en el Plan Quito, con el fin de enviar una solicitud al Ministerio de Cultura y Patrimonio a fin de</p> <p>que expida un acuerdo ministerial para que reconozca los listados de inmuebles incluidos en el</p> <p>inventario municipal conforme las Resoluciones del Concejo Metropolitano, y por tanto se detalle</p> <p>con exactitud la ubicación y números de predio de todos los inmuebles que fueron declarados como</p> <p>bienes del patrimonio cultural en 1984.</p>
46	2/17/2020	<p>Autoriza la aprobación de proyecto de obra nueva "RESIDENCIA SR. NAVIJO CEVALLOS Y FAMILIA" en el predio Nro 636788</p>
47	2/17/2020	<p>Autorizar la aprobación del Proyecto definitivo de rehabilitación "REMODELACIÓN AGROPECUARIA DE PINTAG" en el predio Nro 31411 con clave catastral 10305-23-006, ubicado en las calles Andalucía y Galicia, barrio La Floresta, parroquia La Mariscal, propiedad de "AGROPECIARIA DE PINTAG PINTAGRO CIA.LTDA"</p>
48	2/17/2020	<p>Autorizar la aprobación del Proyecto modificatorio definitivo de rehabilitación "CASA KLEIN" en el predio 41649</p>

49	3/2/2020	Solicitar a usted disponga la respectiva inspección al predio en mención a fin de que se determine cuál es la motivación y la razón de su requerimiento, con el propósito de continuar con el trámite respectivo
50	3/2/2020	Remitir dicho proyecto, a fin de que se continúe con el trámite respectivo
51	3/2/2020	Solicitarles de la manera más comedida que continúen con las reuniones técnicas a fin de poder perfeccionar el mecanismo y el sistema informático con respecto a la inscripción del carácter del bien patrimonial cultural en sus registros
52	3/2/2020	Solicitar al señor Alcalde de la manera más comedida se incluya en el orden del día del Concejo Metropolitano este tema, a fin de conocer como el Registro de la Propiedad está inscribiendo el Carácter de bien patrimonial
53	3/30/2020	Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto modificador denominado "Residencia Taco", en el predio No. 84161, con clave catastral No. 40101-10-020, ubicado en el barrio San Juan, parroquia San Juan.

54	3/30/2020	<p>Remitir al Ministerio de Cultura y Patrimonio y al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural –INPC, las copias certificadas de las resoluciones de Concejo Metropolitano por las cuales se incluyeron inmuebles en el inventario municipal del Distrito Metropolitano de Quito, para la individualización de predios que constan en la Declaratoria de Quito en 1984, así como el informe de Procuraduría Metropolitana contenido en el oficio No. GADDMQ-PM-2020-0858-O, para que siga el proceso de protección correspondiente conforme la Ley Orgánica de Cultura y demás cuerpos normativos que rigen la materia. Sin perjuicio de lo anterior, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda del Municipio de Quito, procederá con la individualización de los inmuebles objeto de protección con los números prediales correspondientes, a fin de remitir, progresivamente, la información a las autoridades nacionales competentes.</p>
55	3/30/2020	<p>Exhortar al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, se analice la posibilidad de condonar el valor de los cánones de arriendo de las propiedades municipales arrendadas, así como, se presente, en beneficio de los arrendatarios, una forma prorrateada de los pagos para los siguientes meses, durante el tiempo que persista la emergencia sanitaria.</p>
56	3/30/2020	<p>Solicitar a la Administración Zonal Centro “Manuela Sáenz”, un informe de los bienes inmuebles municipales arrendados, en donde: i) Se especifique los Bienes Inmuebles arrendados; y, ii) La puntualización de los nombres a quienes se han arrendado.</p>
57	4/13/2020	<p>Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo denominado “Locales Comerciales Hidalgo Pozo”, realizado en el predio No. 1288642, de la parroquia de Puenbo.</p>

58	4/13/2020	Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto de obra nueva denominado “Estación Base Celular OLYMPIA”, realizado en el predio 372727, con clave catastral No. 16413-08-007, ubicando en el barrio HTR Huasipungo, Sector San Antonio.
59	4/13/2020	<p>1) Solicitar a la Secretaría General de Concejo, una aclaración a la circular de notificación de la Resolución Nro. 016-CAHP-2020, enviada a la Alcaldía Metropolitana; y,</p> <p>2) Ratificar el espíritu de la Resolución Nro. 016-CAHP-2020, en el sentido de exhortar, de la manera más cordial, al señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, para que se analice la posibilidad de condonar el valor de los cánones de arriendo de las propiedades municipales arrendadas, así como, se presente, en beneficio de los arrendatarios, una forma prorrateada de los pagos para los siguientes meses, durante el tiempo que persista la emergencia sanitaria.</p>
60	4/13/2020	Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y a la Administración Zonal Manuela Sáenz, un informe completo de los bienes inmuebles municipales, dentro del área del Centro Histórico”, en donde: i) Se especifique los Bienes Inmuebles arrendados; ii) La puntualización de los nombres a quienes se han arrendado; y, iii) Se indique la locación de los bienes inmuebles, con sus características técnicas debidamente individualizadas y específicas.
61	4/13/2020	Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles un informe completo y pormenorizado de los bienes inmuebles municipales, en el área del Centro Histórico, que han sido entregados en arriendo y/o comodato, así como también, cuáles bienes inmuebles estarían disponibles para ser entregados en los procesos detallados.

62	4/27/2020	<p>Solicitar a la Administración General consolide una sola lista de inmuebles de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dentro del Centro Histórico, la cual deberá contener el número de predio, la clave catastral, ficha de inventario municipal, uso actual y el destino que el Municipio, en el caso de estar desocupado, tiene para dicho inmueble, para que pueda ser presentada en la próxima sesión de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio</p>
63	4/27/2020	<p>Realizar una Comisión y una Mesa de Trabajo conjunta, entre las Comisiones Áreas Históricas y Patrimonio, de Desarrollo Económico y la de Turismo, quién la presidirá, invitando además, al Colegio de Arquitectos del Ecuador y la Administración Zonal “Manuela Sáez”, con la intención de promover el desarrollo del Centro Histórico a través de proyectos culturales, turísticos y de vivienda.</p> <p>Previo a la convocatoria de la Mesa de Trabajo, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, deberá remitir los lineamientos para la construcción de la estrategia en el Centro Histórico.</p>
64	4/27/2020	<p>Delegar a la presidenta de la Comisión de Áreas Históricas, Mgs. Luz Elena Coloma, para que realice la consulta a la Asamblea Nacional, respecto de la vigencia de la Ley de Incentivos Tributarios por la Conservación de las Áreas Históricas de Quito, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 852 de 29 de diciembre de 1995.</p> <p>Además, que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, inicié con la hoja de ruta presentada en la Sesión Nro. 024 de Áreas Históricas y Patrimonio.</p>

65	4/27/2020	<p>Invitar al Subsecretario de Patrimonio Cultural, Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Cronista de la Ciudad y a los representantes del Fideicomiso Aqua, a una comisión general, a efecto de que en la próxima sesión de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, puedan exponer sus puntos de vista respecto de los hallazgos arqueológicos en el proyecto Acuarela</p>
66	5/11/2020	<p>Insistir en el cumplimiento de la Resolución No. 023-CAHP-2020, emitida el 27 de abril de 2020, en la que se solicitó a la Administración General, una consolidación de una sola lista de inmuebles de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que contenga el número de predio, la clave catastral, ficha de inventario municipal, uso actual y el destino que el Municipio, en el caso de estar desocupado, tiene para dicho inmueble, para que pueda ser presentada en una próxima mesa de trabajo de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio.</p> <p>Además, convocar a una Mesa de Trabajo para debatir las estrategias que permitan la reactivación de este sector, a través del uso de los bienes inmuebles desocupados en el “Centro Histórico”.</p>

4.- Ordenanzas de la Comisión

En cumplimiento de los deberes y atribuciones de las comisiones establecidos en el Libro I.1 del Código Municipal, la Comisión se encuentra trabajando en el proyecto normativo de reforma integral del Libro IV.4 del Código Municipal, que regula las Áreas y los Bienes Patrimoniales.

5.- Temas relevantes tratados en la Comisión

- Más de 17 proyectos aprobados que se encontraban pendientes y rezagados, relacionados a la gestión y protección del patrimonio.
- Se ha trabajado para que se expidan los instrumentos en el gobierno nacional para avalar y reconocer los inmuebles inventariados por otros niveles de gobierno, es decir, el reconocimiento de declaratorias de protección previas con el objetivo de validar décadas de trabajo en el patrimonio, especialmente en Quito.

- Durante el año se ha trabajado para que el Municipio de Quito adopte el sistema de valoración patrimonial nacional, para acoplarse a la Ley Orgánica de Cultura de 2016. Se ha trabajado de manera coordinada con los entes nacionales competentes en materia de patrimonio cultural en la homologación de baremos y en los parámetros para valorar una edificación.
- Se introdujo en la Asamblea Nacional un proyecto de reforma a la Ley de Cultura, específicamente a la norma que prohíbe la venta de bienes patrimoniales de propiedad pública.
- Propusimos la refinanciación de los valores de arrendamiento a los empresarios y comerciantes durante los meses de la pandemia. Hemos puesto los ejemplos de Guaranda y Salcedo en esa línea. Siendo un tema administrativo, no hubo respuesta clara y oportuna del Municipio.
- Convencidos de la importancia de la participación ciudadana, hemos recibido en Comisión al Buró del Centro Histórico, Comité de Defensa del Centro Histórico, Barrio La Paz, Barrio La Floresta y Proyecto Fideicomiso Aqua, Panecillo, Gran Manzana, UE María de Nazareth, Federación Médica Ecuatoriana, Propietarios Hotel Quito, vecinos y defensores de ese bien inmueble.

INFORME PERIÓDICO DE GESTIÓN DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIALES

En cumplimiento de los deberes y atribuciones de las o los presidentes de las comisiones del Concejo Metropolitano establecidas en Título I, Capítulo I, artículo I.1.18, letra l) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (en adelante “Código Municipal”), a continuación, me permito detallar el Informe Parcial de las actividades y temas tratados en el seno de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales del Concejo Metropolitano de Quito (en adelante la “Comisión”) durante los meses de junio de 2020 hasta diciembre de 2020.

El presente informe periódico se encuentra contenido de la siguiente información:

- (i) **Convocatorias a las sesiones de la Comisión.**
- (ii) **Resoluciones de la Comisión.**
- (iii) **Ordenanzas de la Comisión.**
- (iv) **Temas relevantes tratados en la Comisión.**

1.- Convocatorias a las sesiones de la Comisión

En cumplimiento de lo establecido en el Título I, Capítulo IV, De las Sesiones, del Código Municipal, desde la presidencia de la Comisión se ha convocado a las siguientes sesiones:

Sesiones Comisión Áreas Históricas junio 2019 – enero 2020		
No.	Fecha	Tipo de sesión
1	6/8/2020	Ordinaria
2	6/22/2020	Ordinaria
3	7/6/2020	Ordinaria
4	7/20/2020	Ordinaria
5	8/3/2020	Ordinaria
6	8/17/2020	Ordinaria
7	8/31/2020	Ordinaria
8	9/14/2020	Ordinaria
9	9/28/2020	Ordinaria
10	10/12/2020	Ordinaria
11	10/26/2020	Cancelada con aticipación
12	11/9/2020	Ordinaria
13	11/23/2020	Ordinaria
14	12/21/2020	Ordinaria

2.- Resoluciones de la Comisión

De conformidad a lo establecido en el artículo Art. I.1.40 del Código Municipal, se han aprobado por mayoría simple de votos las siguientes resoluciones:

Resoluciones de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimoniales		
No.	Fecha de la sesión	Resolución
1	6/8/2020	Dar por conocida la presentación realizada por parte de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda y convocar a una mesa técnica para analizar los artículos del proyecto de “Ordenanza Metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II y III del Título VI del Libro III.6 “De las Licencias Metropolitanas”, Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV “Del Eje Territorial”, y Título VIII del Libro IV.1 “Del Uso de Suelo” del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.”; que tienen relación con la comisión de Áreas Históricas.
2	6/8/2020	Solicitar a la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio emita su criterio con relación al “Proyecto turístico Restaurante Giratorio Mirador”, en virtud de los informes que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda haya expedido, así como determinar si el mismo cumple con la normativa vigente. De la misma manera, la Subcomisión Técnica de Áreas Históricas y Patrimonio, analizará la factibilidad de reformar el Título de las Áreas y Bienes Patrimoniales del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, para viabilizar la aprobación de proyectos como el expuesto.
3	6/22/2020	Solicitar a Procuraduría Metropolitana emita un informe jurídico respecto a la posibilidad de condonar, renegociar y/u otorgar facilidades de pago del valor de los cánones de arrendamiento de los bienes inmuebles de propiedad municipal en áreas históricas y patrimoniales, considerando el ordenamiento jurídico vigente en la materia, la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del COVID-19 y el Código Orgánico Administrativo.

4	7/6/2020	: exhortar al Alcalde Metropolitano que disponga a las entidades que administran bienes inmuebles municipales, en calidad de arrendadores, contacten con sus arrendatarios a fin de socializar las opciones para renegociar sus contratos de arriendo, y presenten un informe en el que se determine las acciones concretas que se tomará referente a los inmuebles en arrendamiento en virtud del informe de Procuraduría Metropolitana contenido en el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-1509-O, y de ser el caso enviar al Concejo Metropolitano de considerarse una conciliación, para su autorización..
5	7/6/2020	Solicitar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, en virtud del Art. 11 y Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo Ministerial No. 63-2020 del Ministerio de Cultura y Patrimonio, celebrar una mesa de trabajo entre la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Patrimonio, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el Ministerio de Cultura y Patrimonio y los despachos de los concejales miembros de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, para definir el trámite a seguir previo el envío del listado de bienes inmuebles inventariados elaborado por la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda, para dar inicio al proceso de reconocimiento del inventario pre-existente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y; Remitir para conocimiento de los concejales y concejalas miembros del Concejo Metropolitano el Acuerdo Ministerial No 063-2020
6	7/20/2020	Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto modificadorio definitivo denominado "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍAS PARA EL IST EN PICHINCHA, QUITO (YAVIRAC)", a desarrollarse en el inmueble con predio N° 212778, con clave catastral N° 30102-07-021, ubicado en las calles García Moreno, Ambato y Rafael Pascuales, barrio San Sebastián, parroquia Centro Histórico
7	7/20/2020	Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, hasta el día lunes 27 de julio de 2020, remita el texto final más un informe de viabilidad sobre la propuesta del artículo IV.4.44 de la "Intensificación de la ocupación del suelo (COS)", de la propuesta de Ordenanza de Reactivación del Sector de la Construcción.

8	7/20/2020	<p>Solicitar a las siguientes entidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda: realice un informe técnico respecto al valor patrimonial atribuido a los bienes detallados del inventario pre-existentes del Municipio; - Procuraduría Metropolitana: actualice su informe de Procuraduría remitido en el Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0858-O, con la finalidad que incluya en el análisis jurídico, el Acuerdo Ministerial No. DM-2020-063 de 08 de junio de 2020.
9	8/3/2020	<p>Aprobar y enviar a la Comisión de Uso de Suelo el Informe Técnico que hace referencia al artículo 18 del proyecto de “Ordenanza Metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19 (...)” emitido por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y remitido mediante Oficio No. STHV-2020-0591-O, con las observaciones que se incluyen en el texto que se expone a continuación: (...)</p>
10	8/31/2020	<p>Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo de obra nueva denominado “Residencia Villegas Benalcázar”. A desarrollarse en el inmueble con predio No. 5110526 y clave catastral No. 16415-05-001, ubicado en las calles De Las Culturas y Quilla Ñan, barrio Rumicucho Cárcel, parroquia San Antonio de Pichincha.</p>
11	9/14/2020	<p>Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto arquitectónico modificatorio definitivo de rehabilitación ESTUDIO DE REHABILITACION INTEGRAL UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL “COLEGIO MARIA DE NAZARETH”. A desarrollarse en el inmueble con predio No. 215084, clave catastral N°30301-02-002, ubicado en la calle Vicente de Paul, barrio La Recoleta, parroquia Centro Histórico.</p> <p>Adicionalmente, solicitar al Instituto Metropolitano de Patrimonio considerar con prioridad y acuerdo a su disponibilidad presupuestaria en el POA del año 2021, la intervención, en el “Colegio María de Nazareth” ubicado en el predio No 215084.</p>
12	9/14/2020	<p>Acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo ampliatorio y rehabilitación "RESIDENCIA HEREDIA SICLES". A desarrollarse en el inmueble con predio No. 320998 y clave catastral N° 15712-14-008.</p>

13	9/14/2020	solicitar a la Procuraduría Metropolitana emita su criterio técnico jurídico respecto de la competencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la regulación de los bienes del patrimonio cultural nacional previstos en el artículo 54 de la Ley Orgánica de Cultura, que se encuentran dentro de la circunscripción territorial del Distrito, señalando específicamente cuáles son las atribuciones privativas del gobierno central que no podrían ser reguladas en el Código Municipal
14	9/14/2020	solicitar a la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, que remita toda la documentación técnica y jurídica necesaria a la Alcaldía Metropolitana a fin de que desde esta instancia se inicie el trámite ante las autoridades nacionales pertinentes para lograr la validación del inventario preexistente de los bienes inmuebles pertenecientes al patrimonio cultural nacional ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito
15	9/14/2020	Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en coordinación con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y la Fundación Museos de la Ciudad, realicen una inspección in situ al talud sur del Museo del Agua “YAKU” y remita para conocimiento de la comisión un informe sobre su estado actual junto con una evaluación de una posible intervención en el mismo para evitar daños que atenten al bien patrimonial
16	9/28/2020	Solicitar a la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad que priorice los estudios y las obras de mitigación necesarias para el caso definido en el Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-2020-1717-OF, con el fin de evitar cualquier afectación al Museo Yaku, y; para que estas obras puedan ser tomadas en cuenta de manera prioritaria en las inversiones de la Empresa Pública Metropolitana de Seguridad en el presupuesto para el año 2021.
17	12/21/2020	acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo de rehabilitación “Residencia del Sr. Mauricio A. Larco S.”. A desarrollarse en el predio N° 42459 y clave catastral N° 10002-06-009, ubicado en las calles Pedro Briseño y Los Ríos, parroquia Centro Histórico, barrio San Blas.
18	12/21/2020	acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo de obra nueva “Tía Guayllabamba”. A desarrollarse en el predio N° 113981 y clave catastral N° 14431-06-00, ubicado en la calle Manabí, entre a Avenida Libertador Simón Bolívar y la calle Mariscal Sucre.

19	12/21/2020	acoger el criterio favorable de la Subcomisión Técnica y aprobar el proyecto definitivo de rehabilitación y obra nueva “Residencia de la Sra. Mariana Lucía Paucar Fuel “, desarrollado en el predio N° 42427 y clave catastral N°10002-06-010, ubicado en la calle Los Ríos, parroquia Centro Histórico, barrio San Blas.
----	------------	--

3.- Ordenanzas de la Comisión

En cumplimiento de los deberes y atribuciones de las comisiones establecidos en el Libro I.1 del Código Municipal, la Comisión se encuentra trabajando en el proyecto normativo de reforma integral del Libro IV.4 del Código Municipal, que regula las Áreas y los Bienes Patrimoniales.

4.- Temas relevantes tratados en la Comisión

- Se ha promovido el Acuerdo Ministerial de Cultura que avala y reconoce los inmuebles inventariados por otros niveles de gobierno, es decir, el reconocimiento de declaratorias de protección previas con el objetivo de validar décadas de trabajo en el patrimonio, especialmente en Quito. En esa línea, se ha impulsado el reconocimiento final del inventario por parte del gobierno nacional, a raíz de la declaratoria de Quito como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO (1978) y del gobierno nacional (1984), donde el Municipio inventarió más de 7.000 inmuebles patrimoniales desde 1984 hasta 2016, protegiendo el patrimonio del Distrito Metropolitano de Quito.
- Todos los sectores que no formaron parte de la declaratoria nacional de 1984, siguen el proceso ordinario para que se declaren patrimoniales, como el barrio de La Floresta.
- Se trabajó en un proyecto de ordenanza para que el Municipio de Quito cuente con un Manual para que se resuelva los cánones de arrendamiento de bienes inmuebles patrimoniales a fin de lograr una mayor atracción y uso de estos espacios, que han pasado por años en abandono. Se resolvió con un Manual expedido desde la Administración General. Un ejemplo de esto es el Centro Comercial La Manzana.
- Hemos conseguido introducir en la Asamblea Nacional un proyecto de reforma a la Ley de Cultura, que tiene candados para la venta de bienes patrimoniales de propiedad pública, sea revisada en la Asamblea Nacional. He comparecido ante la Comisión de Cultura, exponiendo los motivos de esta necesidad para dinamizar e invertir en bienes patrimoniales, para vivienda y otros usos de esos espacios.
- Rodrigo Pallares Zaldumbide, elevó ante la UNESCO la candidatura de Quito como Primer Patrimonio Cultural de la Humanidad. Impulsé la declaratoria de un Parque en su nombre, proceso iniciado en la anterior administración Municipal, fue aprobado en el Mes del Patrimonio
- Sobre el Hotel Quito, como presidenta de la Comisión, mi postura ha sido que las discusiones se den en un espacio técnico y transparente, para el cumplimiento de la normativa de protección a los bienes inmuebles patrimoniales, con el apoyo de todos quienes conforman la comisión. Con un inventario reconocido definitivamente por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, se garantiza la edificación de lo que fue el Hotel Quito.